

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo a la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone a la ley?

(Tom. III.)

MARTES 17 DE

ENERO DE 1837.

(Núm. 82.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de Mexico, y el departamento de estado de los Estados Unidos, sobre el punto del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

CONTINUACION.

A esto se nos dirá quizá que como los Estados Unidos esperaban conseguir mejores fronteras por medio de la negociacion que habian iniciado con España en Paris, se contentaban a la sazón con no perder en el entretanto lo que ya contaban como suyo. Pero nosotros responderemos en primer lugar, que los Estados Unidos mal podian contar todavía como suyo lo que ellos reconocian aun estar en disputa con el hecho solo de consentir en que se conservase neutral; y responderemos despues, que lo que se estaba haciendo entonces en Paris no era negociar con España sobre tal ó cual derecho determinado; sino tratar de ver como se podia arrancar a esta desgraciada nacion la mayor parte posible de su provincia de Tejas, valiéndose al efecto del poder ilimitado que ejercia sobre ella el emperador de los franceses; y esperando que Napoleon abusaría al cabo de este poder en beneficio de los Estados Unidos. Era en realidad una negociacion con Napoleon, no con España; y por lo mismo se tuvo buen cuidado de encargar a los negociadores americanos, que hasta salir de lo de España no hablasen nada de las reclamaciones pendientes contra la Francia. (8) Se la quería tener propicia. Dichosamente que Napoleon no era hombre a quien se seducía con poco, ni a quien se ganaba con caravanas.

[8] "Es falso que nuestros ministros [los que estaban en Francia tratando del tal negocio] hayan propuesto nunca abandonar nuestras reclamaciones sobre los perjuicios que los españoles nos han causado [Spanish spoliations], ni aun siquiera que hayan querido abandonar las que igualmente tenemos de la misma naturaleza contra los franceses. En sus instrucciones se les prevenia que no negociaran tratado alguno en que no se nos satisficiera sobre los perjuicios causados por España, si bien se les permitia permanecer callados en cuanto a los de la Francia [French spoillians carried into Spanish ports.] no era esto facultarles para que los abandonasen para siempre."

No es verdad tampoco que nuestros ministros contentiéndose en establecer el rio Colorado como nuestra frontera occidental, se excedieron de la autoridad que tenían por sus instrucciones. Aunque nosotros tuvimos por bueno nuestro titulo para llegar hasta el rio Bravo, todavía en proporcion a lo que ellos pudieron obtener al Este del Mississippi, pudieron ceder de lo del Oeste

El título que los Estados Unidos tenían, segun ellos, para llevar su frontera occidental hasta el rio Bravo, no sabemos cual podia ser; pero suponemos que sería el mismo con que el presidente Jefferson se autorizaba para desear que aquella misma frontera se fijase siquiera en el Guadalupe; el de que quedara dentro de los límites de los Estados Unidos el sitio en que La Salle fundó su primer establecimiento (9). Si lo era, no valia por cierto mucho el tal título.

Pero ya hemos insinuado que la negociacion de Paris se concluyó sin otro resultado que la venta de la Florida; y como sobrevino despues la guerra de la independencia española, fué preciso renunciar a la esperanza de obtener mejor frontera, bajo los auspicios de la Francia, y esperar a que la España se viese libre de sus enemigos para volver a tratar con ella de los pendientes límites.

Esto no se hizo con empeño hasta principios de 1818, ó por mejor decir, entonces solo fué cuando la negociacion que habian entablado en Washington los señores Adams y Onís, empezó a despojarse de muchas de las dificultades que la habian embarazado durante otras presidencias, y cuando se creía que el mejor modo diplomático de conseguir mucho, consistia en pretender sin razon muchísimo. En 1818, no fué así: el ejecutivo de la union pretendió solo lo que podia ser razonable, y los negociadores, hombres los dos de mérito y de buena fé, se entendieron pronto y bien.

La historia, pues, de esta última transaccion es tan sencilla, que se hicieron sucesivos sacrificios, de los cuales el del Colorado no fué el último."

Carta de Jefferson a Mr. Buarvel. Monticello, 17 de septiembre de 1806.

[9] "Con respecto a nuestra frontera occidental sus instrucciones de vd. le deberán guiar. Añadiré solamente por via de comentario, que tenemos cierto interés en retener la bahía de S. Bernardo; porque allí se fundó el primer establecimiento del desgraciado La Salle, porque fué la cuna de la Luisiana, y porque con este nombre nos vino de la Francia, como cualquier otra porcion de aquel territorio. Lo conseguiríamos esto, si obtuviéramos por frontera el Guadalupe..."

Carta de Jefferson a Mr. Bowdoin, uno de los negociadores que estaban en Paris. Washington, 10 de julio de 1806.

Es preciso confesar que la cuna de la Luisiana se quedó bien lejos entonces de donde la tal mina hizo decir su primer pinito. Y luego es bien seguro que La Salle se desembarcó en la bahía de S. Bernardo? Metchish en su mapa de 1816, dice que lo hizo en la de Matagorda, otros en la de S. Just. ¿A quien creer?

breve como sencilla. El Sr. Onís propuso en 23 de marzo como frontera la misma línea convencional que había servido de frontera por espacio de tantos años. El Sr. Adams no pudo hasta cierto punto aceptar semejante proposición; porque esta línea de naturaleza puramente artificial, hubiera sido siempre de difícil determinación, y hubiera dejado en pie muchas de las dificultades que se querían obviar. De ahí que no la admitiese, y que á su vez propusiese en octubre del mismo año, otra línea mas natural que arrancaba del seno mexicano en la embocadura del rio Sabina hasta el grado 32 de latitud, y que desde allí seguía por una línea recta al Norte hasta donde entrara el rio Rojo de Natchitoches (Red River), &c. El Sr. Onís aceptó la propuesta en 16 de noviembre con una pequeña modificación concerniente á la línea que se proponía mas allá del rio Rojo. El Sr. Adams desechó en 30 de aquel mes la modificación, retirando al propio tiempo su propuesta; pero volvió á repetir la misma y en los mismos términos en 29 de enero de 1819. El Sr. Onís la aceptó entonces en 1.º de febrero sin condición alguna, y el tratado se firmó definitivamente por ellos en 23 del mismo.

Por este tratado consiguieron los Estados Unidos grandes ventajas, y una de ellas fué la de adquirir la propiedad de todo el terreno contestado, que, como ya hemos visto, nunca fué otro que el situado entre Arroyo Hondo y el Sabina.

Por él tambien cedieron y renunciaron todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones á todos los territorios situados al Oeste y al Sur de la nueva línea.

Desapareció de consiguiente y para siempre el terreno contestado, el disputado, el neutro; desaparecieron igualmente las pretensiones y los derechos que se fundaban en los descubrimientos de La Salle, ó en cualquiera otra base.

Y México, por lo tanto, cuando adoptó por suyo el tratado, cuando lo firmó de nuevo con los Estados Unidos en 12 de enero de 1828, y cuando consiguió por fin que se cangearan las respectivas ratificaciones en 5 de abril de 1832 (10), debió de esperar naturalmente que ya no tendria que volver á ocuparse de sus límites con dichos Estados, como no fuera para cumplir religiosamente por su parte lo que se habia pactado en el artículo 3.º de la ya sellada estipulación. México, por desgracia, se equivocó. [S. C.]

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Funestísimos fueron los presagios que del éxito de la expedición sobre los rebeldes de Tejas, me hizo concebir la ciega deferencia del general Filisola á las órdenes del general presidente, abandonando por mandato suyo cuando ya se hallaba prisionero, puntos de tanta importancia y ganados á tanta costa; pero mucho mas funestos han sido los que me ha hecho formar el secreto que se

[10] *Tan renuentes estuvieron ya, sin embargo, los Estados Unidos en la celebracion del tratado de límites con México, que fué preciso para avivarlos que el congreso mexicano á propuesta de los senadores Rejon y Espinosa de los Monteros, suspendiese la discusion del tratado de comercio, que era el que urgian mas los Estados Unidos, y el que les interesaba mas, hasta tanto que en la primera de las dos convenciones se determinase antes la misma frontera, establecida por los sres. Adams y Onís. Verdad es que ya se an'taba procurando por los agentes americanos la venta de Tejas, y que ya por otra parte habian empezado los Estados Unidos á percibir cuales serian al cabo los efectos de la imprudente ley de colonizacion con que México habia abierto sus puertas á sus enemigos naturales por religion, lengua y costumbres.*

guarda por el supremo gobierno, en cuanto á la suerte del ejército que nuevamente debe obrar sobre aquel territorio, á las órdenes del general Bravo, y el disimulo de los sres. diaristas en cuanto algunas contestaciones que ha habido sobre no sé qué promesas á que ha faltado el supremo gobierno, y ciertas quejas del general en jefe que no hemos visto desvanecidas aunque tampoco detalladas.

Cuando por cartas de algunos oficiales se vió que el estado mayor permaneció en S. Luis, diez dias, desde el 3 hasta el 13 de diciembre, fácilmente concebí que era necesaria esta dilacion, para la reunion de algunos cuerpos al ejército y segun se nos dijo tambien, para acabar de reunir algunas cantidades de numerario que se esperaban en aquella ciudad. Pero no concebía yo con la misma facilidad que sin algun acontecimiento extraordinario, casi al salir de S. Luis, y á pocos pasos, se suspendiese la marcha en la hacienda de Bocas, desde donde habia frecuentes y misteriosas comunicaciones con el gobierno. Apenas se pudo trascender que el objeto de estas comunicaciones eran algunos reclamos del general en jefe, por el no cumplimiento de promesas que se le hicieron, que habiéndose sabido por el congreso, por una carta escrita á un individuo de él, dió lugar á que otro se expresase con alguna animosidad, aunque favorecida de un celo laudable, en contra de los sres. ministros de guerra y hacienda, pidiendo que sus excelencias informaran al congreso. Sus invectivas cesaron y se desvaneció su enojo tan luego como se presentaron dichos sres. ministros, convirtiéndose en elogio del gobierno y en baldon y desdoro del general Bravo. Yo á pesar de este y de que acaso no hubo uno solo que al saber la detraccion de dicho representante, no convirtiese su juicio en favor del gobierno, desechando las quejas que contra él se habian formado, creí que cuando el general Bravo apenas habia tomado un cuarto de papel para quejarse, y cuando los sres. ministros tenian facultad de decirlo todo sin temor de réplica, era una ligereza y una injusticia el fallar definitivamente. Tenia yo por otra parte documentos de veracidad, honradez y patriotismo en favor del primero, á que toda la fé y consideracion que me merecian los segundos, no me habria hecho renunciar sino con sentimiento.

No me pesa el haber pensado de esta manera en vista de una noticia circunstanciada que he conseguido, cuya publicacion dará al Sr. Bravo el honor que se merece, desengañará á muchos ó instruirá al público de un negocio que tanto le interesa.

Segun ella, la detencion en S. Luis fué mayor que lo que se queria, porque habiéndose separado el comisario en S. Juan del Rio para cobrar en Querétaro seis ó ocho mil pesos que el Sr. ministro de hacienda le ofreció tendria en aquel lugar, no encontró nada de lo ofrecido, á pesar de haber esperado hasta el correo inmediato. Al llegar á S. Luis se dedicó dicho Sr. comisario á buscar libranzas que debia haber á su favor, hasta el completo de doscientos mil pesos, segun la oferta del mencionado Sr. ministro sin encontrar un real, y solo cobró cuarenta mil que habia tomado en letras sobre aquella plaza en el comercio de México.

Otro tanto sucedió con la tropa, pues debiéndose reunir allí cerca de dos mil hombres al ejército, incluidos mil trescientos remplazos, de estos últimos solo se agregaron doscientos (sin contar ciento que quedaban en el hospital) y quinientos sesenta de varios piquetes del ejército y de los cuerpos de Morelia y artillería, ninguno de los cuales llevaba las dos pagas de marcha que debia, conforme á ordenanza, contra lo que se dice habia informado al congreso el ministro del ramo. El teniente coronel Galindo, que debia salir de Durango con el regimiento de Cuautla, dió parte de no poder hacerlo; porque todo le faltaba: el coronel Unda dijo otro tanto desde Zacatecas, en

cu
ma
hal
yos
2310
ed
los
los
ten
que
nir
me
los
al f
des
y I
davi
lmas
ner
misi
se d
mor
letr
guir
gast
des
desa
com
can
tan
ella
T
dejn
circ
habi
tos
case
priv
Qu
por
parc
los t
cipli
que
Nort
enen
cer e
la m
nues
del q
y val
tan j
ideas
co á
de su
Is on
Sr
el de
el Sr
quiso
destir
perio
y apo
reasti
dad p
gido
su gol
do po
activa
guir y
malos
cacion
de tod
pacion

cuanto á su escuadrón, por el mismo motivo; y el comandante del regimiento de Veracruz, dió aviso de haber recibido orden de no marchar con los doscientos dragones destinados al ejército.

En la revista de comisario, que pasaron las tropas en 7 de diciembre, solo hubo para dar sus haberes á los cuerpos de S. Luis y Querétaro, algun socorro á los arrieros que de todo absolutamente carecian, y remitir diez mil pesos á Matamoros, por haber sabido que las tropas allí no estaban pagadas, que se mantenian á espensas de la poblacion, y que era muy de temerse algun levantamiento; con lo que concluyeron los cuarenta mil pesos cobrados en S. Luis.

Para los gastos del ejército se habia por otra parte destinado los productos de las aduanas de Matamoros y Tampico, y se sabe á no dudarlo, haberse librado á favor de D. Gayetano Rubio 400 ps. sobre la primera y setenta y dos mil sobre la segunda, que el general en jefe reclamó al supremo gobierno para la remision de los doscientos mil pesos ofrecidos, el haberse dispuesto de los productos de las aduanas de Matamoros y Tampico, y que en contestacion solo recibió letras hasta de cuarenta y ocho mil pesos, sin conseguirse le dejasen libres las aduanas, para cubrir los gastos del ejército, y finalmente, que para las necesidades urgentes de este, cuyos haberes debieron concluir desde 13 de diciembre del año anterior, recibió la comisaria una obligacion otorgada por la casa de Vancant por la que á fines del presente enero pagará ochenta mil pesos, si el gobierno cumpliere condiciones en ella estipuladas.

Tales son, señores editores, las circunstancias del ejército restaurador de Tejas, cuando aun puede decirse que acaba de salir de México; ¿qué será cuando habiendo salido de Matamoros á los inmensos desierto de Tejas, se dificulten las comunicaciones, se escasen los recursos, y comience á sentirse las demas privaciones consiguientes á una marcha tan dilatada? ¿Qué podríamos prometernos de nuestros soldados si por un fenómeno rarísimo no los conociéramos tan parcós en el alimento y en el vestido, tan sufridos en los trabajos, tan subordinados, tan susceptibles de disciplina y recomendables por tantas virtudes militares que admiran y embidian nuestros vecinos mismos del Norte? ¿Cuál la suerte que se les espera al frente del enemigo? Ninguna mas de la dura alternativa de perecer en sus manos, ó con la lenta muerte del hambre y la miseria. ¿Y cuál el éxito que podemos asegurar á nuestras armas? ¿Será el desastroso de S. Jacinto, del que á todo podremos culpar, menos á la disciplina y valor de nuestras tropas? Si tan funestas aunque tan justas reflexiones fueren conforme á las juiciosas ideas que veinis en su apreciable periódico les suplico á vds. tengan un lugar en él, seguros de la gratitud de su afectísimo servidor.—*Matco Linarga.*

ENERO 5 DE 1837.

Sres. editores. En La Lima de anteayer he leído el desagradable suceso, ocurrido en el teatro porque el Sr. Garcia Conde, apoyado de su insigne secretario, quiso presidir el teatro en oposicion del Sr. alcalde destinado á tal objeto. Los sres. editores de dicho periódico son de opinion contraria al Sr. gobernador, y apoyan con muy justas razones al Sr. alcalde, que resistió este ataque brusco del Sr. coronel de seguridad pública. Ciertamente que este Sr. militar ha elegido mal medio para hacerse notable en el tiempo de su gobierno, siguiendo los pasos del Sr. Cortina, cuando podia lograrlo con gloria por medio de buenas y activas providencias para mejorar la policia, perseguir vagos, ociosos y pordioseros, ébrios escandalosos, malos padres de familia que no dan conveniente educacion á sus hijos, y en fin, multitud de ladronzuelos de todos calibres. Este vasto campo le ofrece ocupaciones que le darán honor y fama, y se hará digno

de la gratitud de los mexicanos; pero buscar ocasiones de chocar con los capitulares, dar comisiones á sujetos que detesta el público, &c., ni es prudencia ni el mejor medio de ser estimado de sus conciudadanos.

Mas volviendo á los sres. editores de La Lima, luego que en su fundada filípica, me acordé que hace poco tiempo que hablando del ayuntamiento, entre otros varios reproches, fué uno el de que los capitulares siempre quieren tener choques con el gobernador, y tener pleitos pendientes, &c. &c.; y supuesto que en la ocurrencia referida se han puesto de parte del alcalde en oposicion del Sr. gobernador, *la sopa se ha caido en la miel*, para hacerles ver que cuando los capitulares se han opuesto al gobernador, han tenido sobrada razon, como ahora la tiene el alcalde que debe presidir el teatro, y sobre esto se forma un pleito que se trata de exigir la responsabilidad al gobernador, será muy bien hecho y de ninguna manera vituperable, como dieron á entender que lo era en su editorial de marras.

Baste lo dicho para hacerles ver á los sres. Limeños la equivocacion en que incurrieron: *que la confiesen y mas que nunca la paguen.* Yo aseguro á vds. que si estuviera en mi mano, haria capitulares á los sres. editores de La Lima en las próximas elecciones, para ver si sus procedimientos se amoldaban á su filípica de marras; mas no pudiendo, se contenta con desearlo y decirlo á vds. su servidor.—*El cójelas á tientas y matalas callando.*

Idem 5 de idem.

Sres. editores. Si se diera una ley por la cual se declarara que todo ciudadano podia libremente portar espada, y segundamente se imponian penas á los espaderos para el caso en que se encontrase á alguno con espada, ¿habria tal libertad de portar espada? Una cosa así se me figura el proyecto de ley para la libertad de imprenta. Ella asegura en su primer artículo, que todo mexicano es libre para imprimir y publicar sus pensamientos, y segundamente se le destruye esta libertad con penas y amenazas peores que la previa censura; porque en el caso de establecerla no habria delinquentes y todo se reduciría á negar la licencia solicitada para imprimir algun folleto. Se imponen penas al impresor, y ¿esto es ser libre todo mexicano para imprimir y publicar sus ideas políticas? Vaya, esto mas bien parece cosa de burla, pues se nos cree tan faltos aun de sentido comun, que no conozcamos el valor y efecto de las palabras, no obstante que se nos diga que somos libres para imprimir nuestras ideas; pero eso se entiende cuando haya impresor tan necio que quiera esponerse á las penas con que se le conmina para que no lo haga: bien que puede imprimir sin miedo novelas, novenas, cartillas, convites y cosas semejantes; pero cuidado tambien con arreglarse al índice es-purgatorio.

Yo, sres. editores, me he quedado con la boca abierta; ya, eso es porque no lo entiendo; pero el Sr. diarista que lo entiende, nos lo dará á entender para que lo entendamos. Entre tanto varien vds. de prospecto á su periódico, y manden á su afectísimo.—*El, el... el aquel.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 17 DE ENERO DE 1837.

Si no hubiera un constante empeño en ocultar al pueblo mexicano la verdad, sobre lo que mas le interesa y en lo que indudablemente consiste su buen nombre, la integridad de su territorio, y por consecuencia su bien ó su mal; y si nosotros no fuéramos mexicanos, cuya circunstancia nos autoriza desde luego para tomar una parte, aunque muy mínima, tanto

en su felicidad como en sus infortunios, haríamos por de contado el papel de aquellos juiciosos extranjeros que en nada se mezclan, caiga ó levante la nación de cuya marcha ó se rien ó nos compadecen á sus solas. Pero no hay nada de esto: es indisputable nuestro derecho para mezclarnos en todo aquello que fuere relativo á la sociedad á que naturalmente pertenecemos; y en tal concepto no podemos oír con indiferencia esa constante cantinela de que al ejército del norte que marcha sobre Tejas, nada le falta, es decir que ya provisto de todo y por lo mismo espedito para continuar su campaña y romper las hostilidades. Así nos lo asegura un respetable periódico, persuadido desde luego, sin saber por qué principio, de que al público no le es fácil saber la realidad de los sucesos, como si toda comunicación estuviera interceptada y como si los valientes defensores del territorio mexicano, no estuvieran relacionados con personas á quienes trascríben sus trabajos para gozar del estéril consuelo de quejarse, como lo hacen en cada correo que llega á esta capital y en prueba de ello, á más de lo mucho que hemos publicado, copiamos la siguiente carta que se nos ha franqueado.

Saltillo, enero 4 de 1837. — Mi amigo y Sr. muy estimado: sucedió como era consiguiente y yo esperaba: el único ayudante general, desempeñando funciones de los tres, es Michiltorena: los demás no vinieron. No ha recibido el ejército mas que dos terceras partes de paga de un mes. Nada que trajimos nada que encontramos en S. Luis y nada que para lo venidero se espera. Sin embargo, mañana sale el general en jefe y el general cuartel maestro para las villas. El mayor general queda aquí para mover las secciones. El soldado va á ración prestada por no haber para mas que un real de socorro. El 10 saldrá la última sección, el 11 el mayor general.

Tenemos hoy solo de Toluca 14 oficiales enfermos y el físico Machon al espirar: ciento y cincuenta de tropa lo están todos de fiebre. Hoy recibió el viatico á las nueve el capitán de granaderos Barrera y murió á las diez y media.

Es necesario convenir en que el mayor arrojado de un gobierno, es emprender cosas en que todo lo aventura, todo lo arriesga, y que su resultado puede ser el del mayor mal, y prometido casi por una certidumbre que no deja lugar ni aun para esperar la mas remota probabilidad de un buen éxito, que bien podrá venir, pero como cosa muy peregrina y opuesta aun al mas atrazado criterio del mas rampón soldado, ó miserable político.

Tiren la vista por la vastísima area de nuestra administración, ó situación política para conocer nuestra precaria, resbaladiza y triste posición, y para evitarnos esplicaciones de que no necesita ni el discreto saber del gobierno, ni el buen sentido de la opinion pública.

Se ha suspendido la acuñación del cobre en la casa de moneda y así el congreso como el gobierno, parece que se ocupan seriamente de su amortización, segun las sesiones que con este fin se han tenido. El proyecto de la estincion del cobre consiste, segun se nos ha informado, en estancar el tabaco y emplear sus rentas en dicho objeto. La empresa en nuestro concepto es muy difícil y por lo mismo remota tambien su realizacion, atendidas las desfavorables circunstancias que rodean al gobierno, la mala fé de los mas de los empresarios que hacen frente á esa clase de negocios, que regularmente son los perversos y codiciosos agiotistas, y la superabundancia de dicho cobre.

Peró sea el que se fuere su resultado, nosotros celebráramos que el congreso y gobierno hayan atendido alguna vez la amenazante detonacion de los pueblos que han comenzado á conmoverse, impulsados de la miseria y de otros males que ha producido esa moneda

desoladora del premio de la industria y del buen nombre de esos poderes que debieron emplear todo su zelo y autoridad en contener los progresos de esa plaga funesta, desde que se advirtieron sus estragos y comenzaron á resonar por la imprenta los clamores con que se pedia el remedio; pero que se desatendieron ó estrellaron contra la mas escandalosa apatía, pereza ó cosa peor; pues hemos visto que en vez de precaver la borrasca, se alimentaba con decretos de portentosos desatinos, permitiendo la esportacion de oro y plata pasta por una parte, dispensa de derechos de algunos efectos por otra, y por otro lado, para ir todo en consonancia, la casa de moneda ha elaborado enormes cantidades de cuartillas sin perjuicio de las innumerables casas que furtivamente han hecho y están haciendo lo mismo para auxiliar al gobierno con sus préstamos, sacándolo de unos apuros para meterlo en otros mas graves, pero con el mayor desinterés, el mas puro afecto y la mejor fé.

Por conclusion preguntamos: ¿se quedará en parla el proyecto de amortizacion del cobre, como otras veces ha sucedido?

¿La policia se dedicará á perseguir á los monederos falsos, como es de su deber y que felizmente no están en Tejas? ¿Los comerciantes seguirán pidiendo diez y ocho pesos por una vara de terciopelo y treinta pesos por una id. de paño, &c. &c. Porque todo esto da gran prestigio al gobierno, que es quien á su arbitrio ha hecho subir y bajar el cobre, y esta alternativa es muy conducente á la prosperidad pública y para calmar la irritabilidad de las clases consumidoras y mas menesterosas.

Por último, ¿nos vamos este año á ver á Dios, ó nos quedamos á disfrutar de las nuevas delicias que el tiempo nos promete... Si lo primero, vigilate et orate in jejunio... si lo segundo, tua pelle quiesce, y quien por su mano se lastima, que no gima.

Recomendamos á todos y especialmente á los padres de familia la interesante Cartilla, de que se da el siguiente aviso, por ser tan digna de la ilustracion y filantropía de su autor; y tan precisa para todo hombre que pertenece á una culta sociedad; pues todos y cada uno de los que la componen deben saber lo que valen en ella. Por un olvido involuntario no habíamos insertado dicho aviso, cuya falta nos dispensará el apreciable Sr. Cortina. — EE.

AVISOS.

EN la alacena de libros de la esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, se expende un cuaderno titulado CARTILLA social, ó breve instruccion sobre los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad civil, por José Gomez de la Cortina.

EN la esquina de la calle del puente Jesus junto al núm. 7 (comunmente llamada calle Real del Bastro), se ha abierto una cestería, desde el 1.º del corriente. Los interesados no han omitido gasto á fin de que la cera que se fabrica sea pura, sin mezcla alguna y labrada con todo el esmero posible, como podrán experimentar las personas que gusten hacer su consumo de dicha casa.

SE venden dos casas en la calle de Santa Ana, la una sin número y la otra marcada con el número 11; la persona que guste comprarlas, ocurra á la calle de la Pulqueria de Palacio núm. 2, tienda del Venadito, donde se contestará.

MEXICO: 1837.

IMPRENTA DE TOMAS URIBE,

calle del Puente del Correo Mayor, núm. 6.